

LUNES, 1 DE OCTUBRE DE 2012 - BOC NÚM. 190

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2012-12856 *Notificación de sentencia en juicio de falta inmediata 3444/2012.*

Doña Marta Gil Vega, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número Tres de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata número 0003444/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA NÚMERO 000414/2012

En Santander, a 29 de julio de 2012.

Vistos por mí, Fernando Vegas García, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Tres de Santander y su partido, los autos de juicio de faltas 3444/2012, seguidos por hurto, en los que ha sido parte denunciante Francisco Javier Ruiz Pérez, asistido por la abogada señora Ansola San Emeterio, y denunciadas Catalina Dolores Silva Miraval y Lina Marcela Palacio Flórez, con la intervención del Ministerio Fiscal, y atendidos los siguientes

CONDENO a Catalina Dolores Silva Miraval y a Lina Marcela Palacio Flórez como autoras penalmente responsable de una falta de hurto a la pena de UN MES DE MULTA con una cuota diaria de 6 euros y la responsabilidad personal subsidiaria, para caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación ante este Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial de Cantabria.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Juez que la suscribe celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.

Doy fe.

ANTECEDENTES DE HECHO

Y para que conste y sirva de notificación a Lina Marcela Palacio Flórez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 19 de septiembre de 2012.

La secretaria judicial,
Marta Gil Vega.

2012/12856

CVE-2012-12856